



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADUADO O GRADUADA EN VETERINARIA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

EL TÍTULO ES GENERALISTA SIN MENCIONES NI ESPECIALIDADES

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

300

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE VETERINARIA

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El Grado en Veterinaria ha tenido, desde su primer curso de impartición, una estructura organizativa que ha facilitado la implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Veterinaria. En concreto, en sesión de la Junta de Facultad celebrada el día 17 de diciembre de 2015 se creó la denominada Comisión de Autoevaluación para el Grado en Veterinaria, constituida por las siguientes personas:

- Presidente: El Decano de la Facultad, D. Antonio Rouco Yáñez.
- Secretario: El Secretario del Centro, D. Juan Orengo Femenía.
- Vicedecano de Calidad: D. Francisco Laredo Álvarez.
- Vicedecano de Estudios de Grado y Coordinador del Título: D. Juan Seva Alcaraz.
- Directores de los Departamentos con docencia mayoritaria en la titulación:
- o Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas: D. Antonio Buendía Marín.
- o Producción Animal: Dña. María Dolores Megías Rivas.
- o Sanidad Animal: D. Juan Carlos Corrales Romero.
- o Medicina y Cirugía Animal: D. Alejandro Bayón del Río.
- o Tecnología de Alimentos, Nutrición y Bromatología: Dña. María Dolores Garrido Fernández.
- Profesor representante de asignaturas básicas: D. José Serrano Marino, profesor de Biología General y Molecular.
- Representante de estudiantes del Título: Dña. Élida Andrea Vera González, Delegada de Facultad.
- Representante del Personal de Administración y Servicios: Dña. Aurora Aulló Rubio.
- Representante Externo: D. Pedro Antonio Balanza Vicente, Vicepresidente del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia.

Se trabajó mediante la realización de ponencias que se les aportaban, junto con las evidencias correspondientes, con al menos una semana de antelación a los miembros de la Comisión para su estudio, análisis y debate. Posteriormente, la

Comisión se reunió en sesiones plenarias (se aportan las actas) para discutir las ponencias presentadas.

Las evidencias fueron aportadas por la Unidad para la Calidad o bien rescatadas de las que se encuentran almacenadas en nuestro SGIC que, por cierto, está certificada su implantación por ANECA, de acuerdo con las directrices de AUDIT (certificado nº 003/2013).

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES APROBADAS, EN EL CASO DE QUE LAS HUBIERA.

El Grado en Veterinaria es un Título de carácter profesionalizante, que conduce a una profesión regulada, la de Veterinario, y que está regulado por una Directiva Europea (DE 36/2005) y por una Orden Ministerial (333/2008). En ese sentido su memoria de verificación inicial se dio de alta en el RUCT el 12 de noviembre de 2010 con la denominación de Graduado o Graduada en Veterinaria, sufrió dos modificaciones, la primera para su adecuación al nuevo aplicativo del Ministerio el 12 de julio de 2012 con la denominación de Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad de Murcia, y la segunda para cambios mínimos el 12 de septiembre de 2014 con la misma denominación. Con estos antecedentes, se elaboró la memoria inicial perfectamente adaptada a la normativa que nos afecta. Desde la Facultad, con el Equipo Decanal a la cabeza, procuramos que el cumplimiento de la memoria de Verificación sea el máximo, sin desviaciones, que en caso de que existan y comprometan la adquisición de competencias por parte de nuestros estudiantes, son inmediatamente subsanadas con los mecanismos que el SGIC pone a nuestra disposición.

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA LOGRADO CUMPLIR TODO LO INCLUIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO. EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

Como hemos indicado, hasta el presente se ha cumplido rigurosamente con los compromisos expuestos en la memoria verificada del Título.

VALORACIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS DURANTE LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL TÍTULO.

Al tratarse de un título donde el componente práctico es muy elevado, la principal dificultad está en el mantenimiento de las infraestructuras propias necesarias para el desarrollo de la docencia práctica: Hospital Veterinario Universitario, Granja Docente Veterinaria, Planta Piloto de Tecnología de Alimentos, vehículos para las salidas de los alumnos a prácticas en empresas o explotaciones ganaderas, etc. Todo ello implica una cantidad de recursos de los que, en ocasiones y particularmente en estos años de crisis, no disponemos de manera regular teniendo que apelar a la sensibilidad de los Equipos Rectorales para obtenerlos como partidas extraordinarias, que siempre han atendido nuestras peticiones, hecho que tenemos que agradecer.

Otra dificultad está en una asignatura obligatoria del Plan de Estudios por mandato de la Directiva Europea: "Prácticas Tuteladas". Se trata de una asignatura práctica en la que los alumnos tienen que realizar diferentes rotatorios. Para uno de ellos, el denominado "de Mataderos", necesitamos la colaboración de inspectores veterinarios de la Consejería de Sanidad a los que no podemos contratar como profesores asociados (se les da el nombramiento de Profesor Colaborador Honorario sin remuneración), al no estar incluidos en el Convenio de la Universidad con Sistema Murciano de Salud, cuestión ésta que hemos solicitado reiteradamente tanto a la Universidad, como a la propia Consejería y que esperamos poder solucionar en breve para evitar el "cansancio" lógico de nuestros compañeros inspectores.

MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE ADOPTARON EN LOS CASOS ANTERIORES Y EFICACIA DE LAS MISMAS.

El Título no ha tenido que aplicar medidas correctoras durante la puesta en marcha del mismo ni durante su desarrollo; es decir, se han ido desarrollando todas las actividades que se reflejaban para conseguir que los estudiantes adquiriesen las competencias previstas.

Si concretamos en la resolución de las dificultades mencionadas anteriormente, por un lado vamos obteniendo los recursos necesarios para poder mantener nuestras infraestructuras. Nos gustaría poder conseguir más para cambiar algunas, pero estamos satisfechos por la buena disposición que, en general, suelen mostrar los diferentes equipos rectorales hacia la Facultad

Por otro lado, con la entrada en vigor del nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral de la Universidad de Murcia (está próxima su firma), aparece la figura de Profesor Asociado A1, y tenemos el compromiso del Sr. Vicerrector de Profesorado de transformar a los inspectores de mataderos a esa figura. En reuniones mantenidas con ellos ven muy positiva esa solución.

PREVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL TÍTULO.

Podemos decir sin pecar de inmodestia que este título ofertado por nuestro Centro está considerado como uno de los mejores en el panorama nacional, e incluso europeo, como lo atestigua el hecho de estar aprobado por la Asociación Europea de Establecimientos de Veterinaria (EAEVE) desde 2002, ser el único Centro docente que imparte Veterinaria que tiene la implantación de su SGIC Certificada por ANECA (certificado nº 003/2013), haber obtenido por ANECA la acreditación de todos los másteres oficiales ofertados desde nuestra Facultad (todos ellos con indudable perfil Veterinario) y figurar en tercera posición del Ranking del diario El Mundo. Sin embargo, siempre queremos mejorar, poder tener nuevos equipos para la docencia clínica es una de nuestras aspiraciones, nuevos vehículos para el transporte de estudiantes a prácticas externas, mayor dotación económica para la adquisición de fungible para prácticas y que nuestro profesorado no tenga que emplear dotación económica de proyectos de investigación y mayor dotación económica para la reparación de inventariable

de prácticas.

Finalmente, la petición reiterada, hecha desde la Conferencia de Decanos, de que el grado pase a tener 330 créditos ECTS como ocurre en casi todos los países europeos, y como se demandó en su día en el Libro Blanco, es otra propuesta con la que podríamos adaptar mucho mejor nuestra titulación a los requerimientos de la Directiva Europea. En este sentido nuestros ministerios de tutela (Agricultura y Sanidad) y la CRUE están de acuerdo, sólo falta el cambio de la Orden Ministerial que nos rige, cuestión que se frenó con el último proceso electoral.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Directiva Europea por la que se rige nuestro Plan de Estudios, así como la Orden Ministerial (Orden ECI 333/2008) que establece los Módulos y las Competencias a las que hay que atender, nos han permitido que, en el marco de lo establecido en la memoria verificada del Título, se hayan secuenciado las materias y asignaturas que favorecen la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En los primeros dos cursos se imparten las asignaturas que atienden a las competencias de lo que la OM denomina Módulo "De Formación Básica Común", junto con alguna otra asignatura de corte más básico. En los cursos 3º, 4º y primer cuatrimestre de 5º, se imparten las asignaturas por las que se adquieren las competencias de los módulos más específicos de la OM: "De Ciencias Clínicas y Sanidad Animal", "De Producción Animal", y "De Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria"; el último módulo: "Prácticas Tuteladas y Trabajo fin de Grado", de 30 ECTS, se imparte en el segundo cuatrimestre de 5º curso.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro valora periódicamente los procedimientos relacionados con la satisfacción de los estudiantes y profesores, así como con los resultados académicos en lo referente, entre otros factores, a la secuencia temporal de las asignaturas; esta información, junto con la petición, ya comentada, de que el Grado pueda tener 330 ECTS servirá, tras la Acreditación, para reformular, entre otras cuestiones, la secuenciación temporal del título que, por otra parte, no difiere mucho del resto de los grados en Veterinaria ofertados por otras facultades de Veterinaria españolas.

En el Grado en Veterinaria en la Universidad de Murcia, y en general en el resto de Universidades públicas españolas que lo ofertan, la demanda supera a la oferta en aproximadamente 10-12 peticiones por plaza ofertada. A pesar de la presión que eso supone, y que hace que la nota de corte se establezca en el entorno de 11 sobre 14, los tamaños de grupo son adecuados y no se superan los "valores objetivos" establecidos en la memoria del Título, es decir, ingresa el número de estudiantes establecido en la memoria, eso nos permite que los tamaños de grupo para las diferentes metodologías docentes sean los adecuados, no teniendo registradas en el sistema quejas en este sentido.

Por último, mediante el Programa de Acción Tutorial (PAT) aprobado en la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y ratificado en Junta de Facultad, el Decanato, desde su Vicedecanato de Alumnos asigna al comenzar el curso un tutor a cada estudiante, que le orienta en la organización de su itinerario curricular. Los buenos resultados del programa quedan reflejados tanto en las encuestas de satisfacción del alumnado, como en los informes finales que presentan los profesores una vez que finaliza el curso. La CGC se encarga de analizar esta información y, si es procedente, proponer mejoras para el siquiente curso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

- Tabla1_Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado 2014-15.
- Tabla 1_Anexo_CurriculumsBreves_GVETERINARIA.
- Tabla_1_Anexo_colaboradores Facultad de Veterinaria_GRADO VETERINARIA 2014-15.
- Tabla2_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios 2014-15.
- E0_Ultima_Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA_2012.
- · Compl 02 Guias docentes Grado Veterinaria.
- Compl 04 Encuesta estudiantes Grado Veterinaria 2010-11.
- Compl_07_Encuesta PDI Grado Veterinaria 2010-11.
- Compl 09 Reunión Delegados Veterinaria desarrollo docencia 18-11-2011.
- Compl_12_Encuesta satisfacción general estudiantes de 2ºVeterinaria 2012-13.
- Compl_13_Encuesta satisfacción general estudiantes de 3º Veterinaria 2012-13.
- Compl 14 Encuesta de satisfacción PDI Veterinaria 2012-13.
- Compl 27 Encuesta satisfacción estudiantes 5º con la titulación G-VETERINARIA 2014-15.
- Compl_28_ Informe Profesorado satisfaccion con la titulacion 2014-15.
- Compl_31_ Informe Planes orientación a estudiantes por cursos academicos.
- Compl 51 Plan Mejoras 2010.
- Compl_52_Plan Mejoras 2011.
- · Compl 53 Plan Mejoras 2012.
- Compl 54 ACCIONES DE MEJORA 2013.
- Compl 55 ACCIONES DE MEJORA 2014.
- Compl_56_ Plan Anual de Mejoras Centro 2015.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Al tratarse de un título que conduce a una profesión regulada, son bien conocidos los grupos de interés que pueden aportar la información necesaria para conocer el grado de adecuación del perfil de los egresados, ya sea en el ámbito académico, científico y/o profesional.

En primer lugar, en la CGC participan tres miembros externos al Centro que se incluyen dentro del grupo de interés "empleadores", englobados dentro del ámbito profesional veterinario representantes de: el Colegio profesional, la Administración y el mundo empresarial. En segundo lugar, el profesorado del título, en su gran mayoría, es veterinario, muy relacionados a través de sus proyectos y colaboraciones con el mundo empresarial y laboral, además de que el Centro mantiene activos más de 200 convenios con empresas e instituciones que nos permiten una relación fluida de prácticas curriculares y extracurriculares para cubrir sobradamente la demanda de nuestros alumnos.

En tercer lugar, y dentro del PAT (Plan de Acción Tutorial) todos los cursos se organizan una o dos charlas de Salidas Profesionales en las que los estudiantes de cursos superiores reciben orientación sobre las distintas salidas profesionales relacionadas con su perfil de egreso.

Además, el COIE de la Universidad de Murcia aporta informes sobre la evaluación de las prácticas extracurriculares que hacen los estudiantes y sus tutores (de la Universidad y de la empresa), y otro correspondiente a inserción laboral y de satisfacción de egresados. Toda esta información es analizada por la CGC y la Junta de Facultad, lo que permite concluir que el perfil del egresado es el adecuado desde un punto de vista académico, científico y/o profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E1. Procedimientos de consulta internos y externos para valorar el perfil de egreso de titulo.
- Compl 32 Informe del COIE sobre actividades de orientación y empleo Veterinaria 2010-11.
- Compl_34_Informe del COIE sobre actividades de orientacion y empleo Veterinaria 2011-12.
- Compl 35 Informe COIE sobre actividades de orientacion y empleo Veterinaria 2012-13.
- Compl_43_Informe COIE actividades de orientacion y empleo veterinaria 2013-14.
- Compl 47 Informe COIE sobre actividades orientacion y empleo Veterinaria 2014-15.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Comisión de Ordenación Docente del Centro, antes de que comience el proceso de matriculación de los estudiantes, es la responsable de proponer la planificación de las enseñanzas, asegurarse de que la implementación va a ser la correcta y de que no existirán solapamientos, tanto desde el punto de vista vertical como horizontal, todo ello coordinado por el Vicedecano de Estudios de Grado, coordinador, a su vez, de la Titulación; ello se aprueba en Junta de Facultad.

A su vez, y para cada cuatrimestre, se nombra un Coordinador de Curso, que se encarga de gestionar cualquier incidencia que pueda aparecer en el desarrollo de la docencia, así como de realizar las correspondientes reuniones del claustro de profesores durante el curso. Finalmente emite un informe por cada curso de la Titulación que, tras ser verificado en la Comisión de Ordenación Docente, es analizado en la CGC y en la Junta de Facultad, el informe se centra en el desarrollo de la docencia y en él se elevan propuestas de mejora. A este informe se le suma otro redactado en términos similares por la Delegación de Estudiantes de cada curso.

Por otro lado, somos conscientes de que los estudiantes acceden a la Titulación con niveles de conocimiento distintos, dependiendo de su vía de acceso (distintas modalidades de Bachillerato, FP, mayores de 25 años, etc.). Para tratar de homogeneizar esos conocimientos, a los estudiantes de nuevo ingreso se les imparte, en la primera semana de curso, el denominado "Curso 0", en el que aparte de reforzar los conocimientos imprescindibles para poder seguir las asignaturas básicas (Matemáticas, Física, Química o Biología), se les muestra el funcionamiento de aquellos servicios que son útiles y básicos para el correcto desarrollo de su aprendizaje: Aula Virtual, Biblioteca, Servicios Centrales de Orientación Laboral, Apoyo Psicológico, Asociaciones Estudiantiles, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

- E2.1 Mapa de coordinación horizontal y vertical del título.
- E2.2 Informe de desarrollo de docencia grado vet 2010-11 al 2014-15.

- Compl 100 InformePlanificacionDefinitivo 2014-15.
- Compl 97 F01 PC01 Registro indicadores planific enseñanzas defitinitivo 2014-2015.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre el procedimiento de admisión, plazos y criterios de valoración de los méritos son públicos, quedando recogidos en la página Web de la Facultad de Veterinaria y de la Universidad de Murcia. Todo ello se ajusta al Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Murcia, a lo debemos añadir las particularidades que se mencionan en el criterio 4 de la Memoria Verificada del Título.

La admisión en los estudios se decide en un proceso garantista y centralizado con tres listas, respetando siempre el "numerus clausus" que propone todos los años el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia y que aprueba la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que en nuestro caso coincide con el de la Memoria Verificada, es decir, 90 plazas, independientemente de que la demanda (unas 1.400 solicitudes) exceda mucho la propia oferta. Es por ello que la nota de corte en los últimos años ha aumentado hasta situarse en torno a 11 puntos sobre 14.

Exceptuando los cupos especiales: minusválidos, mayores de 25 años o deportistas de élite, el cupo más numeroso, el general, de estudiantes de Bachillerato o FP, deben tener un perfil de estudios de Ciencias de la Salud.

A este flujo de estudiantes deben sumarse aquellos que recibe el Centro dentro de programas de movilidad a nivel nacional e internacional, destacando que el balance neto en estos últimos Cursos se ha desequilibrado (quizás como efecto de la crisis) y para este Título es mayor el flujo de entrada de estudiantes externos, que el de salida de nuestros estudiantes. En este sentido también debe considerarse la excelente valoración de la docencia práctica por parte de los estudiantes "visitantes", y el feed back no tan positivo a este respecto que nos transmiten nuestros estudiantes a su regreso. En cualquier caso la movilidad y su facilitación es un aspecto prioritario en nuestro Centro, aunque ello eleve ligeramente el número de estudiantes en algunas asignaturas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E3.1 Criterios de admisión aplicables al título.
- E3.2 Resultados de ingreso 2010-11 Grado Veterinaria.
- E3.3 Resultados de ingreso 2011-12 Grado Veterinaria.
- E3.4 Resultados de ingreso 2012-13 Grado Veterinaria.
- E3.5 Resultados de ingreso 2013-14 Grado Veterinaria.
- E3.6 Resultados de ingreso 2014-15 Grado Veterinaria.
- E0_Ultima_Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA_2012.
- Compl_04_Encuesta satisfacción estudiantes con los procesos de ingreso y acogida Grado Veterinaria_2010-11.
- Compl_21_Encuesta satisfacción alumnos con los procesos de ingreso y acogida 2013-14.
- Compl_74_Programa V Curso 0 a estudiantes de primer curso 2014-15.
- Compl 05 Encuesta estudiantes I Curso 0 2010-11.
- · Compl 06 Encuesta estudiantes II Curso 0 2011-12.
- Compl_11_Encuesta estudiantes III Curso 0 2012-13.
- Compl_18_Encuesta estudiantes IV Curso 0 2013-14.
- Compl 26 Encuesta estudiantes V Curso 0 2014-15.
- Compl 11 Encuesta estudiantes III Curso 0 2012-13.
- Compl 18 Encuesta estudiantes IV Curso 0 2013-14.
- Compl 26 Encuesta satisfacción estudiantes V Curso 0 2014-15.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa de reconocimiento se aplica de manera estricta por la Comisión de Convalidaciones de Veterinaria, que tiene capacidad ejecutiva, siempre procurando que la transferencia de créditos y el reconocimiento de los mismos no perjudiquen al estudiante.

Respecto a la normativa de permanencia se aplica la de la Universidad de Murcia, que entendemos que debería ser más estricta. Basta con que el estudiante supere en su primer curso 12 créditos para que pueda continuar con sus estudios, tiene hasta 6 convocatorias para superar cualquier asignatura (más una de gracia que le puede conceder el Sr. Rector) y los No Presentado no cuentan y no tiene un número máximo de años para finalizar sus estudios. En todo caso, hasta el presente le ha sido de aplicación la norma apenas al 0,5% de estudiantes de nuevo ingreso, lo que podría incidir en la Tasa de Abandono, aunque al tratarse de una carrera muy vocacional y con estudiantes excelentes (nota de corte de 11 sobre 14), prácticamente no tiene incidencia (la Tasa de Abandono es muy baja, sobre el 6%).

Otra norma que ayuda al estudiante y que se puede criticar su eficacia es la de Compensación, mediante la cual un

estudiante puede superar hasta 12 ECTS sin haber aprobado la materia siempre y cuando: lleve al menos 2 años matriculado en la Universidad de Murcia, sean los últimos créditos para finalizar sus estudios (descontando el TFG), se haya presentado a la disciplina al menos 3 veces y haya sido calificado con al menos un 3 en una de ellas.

Estas dos últimas normas: de permanencia y de compensación, se aplican centralizadamente desde la Unidad de Gestión Académica, sin dejar a los Centros ninguna capacidad de decisión, ni opinar, ni siquiera a través de informes no vinculantes.

En definitiva estas normas, que benefician al estudiante, se puede considerar que no le estimulan demasiado, con lo que estimamos que podrían ser mejorables para permitir mejorar el rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E0 Ultima Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA 2012.
- E4_Listado reconocimiento creditos sin ildentificacion periodo titulo.
- Compl_01_Normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos.
- · Compl 80 Acta Com Convalidac 29-10-2010.
- Compl_81_Acta_Com_Convalidac_3-03-2011.
- Compl_82_Acta_Com_Convalidac_25-10-2011.
- Compl_83_Acta_Com_Caonvalidac_25-10-2012.
- · Compl 84 Acta Com Convalidac 24-04-2013.
- · Compl 85 Acta Com.Convalidac 9-10-2013.
- · Compl 86 Acta Com Convalidac 21-02-2014.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante del Título, incluyendo las características del programa formativo, su desarrollo y resultados, y lo relativo a los procesos de seguimiento y acreditación, se encuentra en la página Web de la Facultad de Veterinaria, que está diseñada por el Servicio de Información Universitario (SIU) y el Servicio de Informática de la Universidad (ATICA), y gestionada y actualizada desde el propio Centro bajo la supervisión del Vicedecanato de Calidad y Comunicación.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria, certificada la implantación por ANECA de acuerdo a las directrices de AUDIT (certificado nº 003/2013), incluye la publicación de todos estos procedimientos e indicadores en la página Web del Centro y la Titulación, apareciendo los informes de valoración, las tablas de seguimiento del sistema y los cuadros resumen de indicadores. En el apartado de "Documentación del Título" de dicha página Web se expone, entre otros, la memoria verificada del Título, junto a los informes de seguimiento realizados por ANECA y por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, así como el enlace al Registro de Universidades. Igualmente, se encuentran en abierto enlaces de acceso al SGIC del Título, figurando los responsables del mismo, los componentes de la Comisión de dicho sistema, así como las actas de sus reuniones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- · Compl 57 informe verificacion-aneca-grado-veterinaria 2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- Compl_59_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2012.
- Compl_60_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2014.
- Compl 61 Informe ANECA MECES 3.
- Compl 62 Mapa de la pagina web del titulo.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la página Web del Centro y la Titulación (http://www.um.es/web/veterinaria/) quedan recogidos los aspectos más relevantes para los potenciales estudiantes del Título, empleadores y miembros de administraciones educativas. El diseño tiene enlaces directos a la información relativa a cómo acceder al Título, perfiles de ingreso y egreso, salidas profesionales, competencias que se van a adquirir, estructura y plan de estudios, guías docentes de todas las asignaturas, prácticas, calendario académico y horario, así como acceso a toda la información relacionada con la coordinación del Título, la

normativa aplicable y los procesos y evidencias del SGIC. Además, contamos con el asesoramiento de la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado ADYV, (http://www.um.es/adyv/) a través de la cual se garantiza, también en aspectos relacionados con la información del Título, la igualdad de condiciones de los estudiantes con discapacidad.

Por decisión de la CGC, y dada la muy alta demanda de la Titulación, entendemos que no es necesaria una difusión, ni un plan específico de captación, que vaya más allá que la que realiza la propia Universidad de Murcia con todas sus titulaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl_57_informe_verificacion-aneca-grado-veterinaria_2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- Compl_59_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2012.
- Compl_60_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2014.
- · Compl 61 Informe ANECA MECES 3.
- Compl_62_Mapa de la pagina web del titulo.
- Compl_87_F02-PA01 Listado evidencias SGIC VETER_CGC-25-11-2010.
- Compl 88 F02-PA01 Listado evidencias VETER_CGC-13-07-2011.
- Compl 89 F01-PA01 Listado Documentos en vigor CGC-23-07-2012.
- Compl 90 -F01-PM01-Resultado-de-la-revision-del-SGC GRADO VETERINARIA CGC-17-01-2013.
- Compl 91 F01-PM01-Resultado-de-la-revision-del-SGC GRADO VETERINARIA CGC-07-02-2013.
- Compl 92 F01-PM01-Resultado-de-la-revision-del-SGC GRADO VETERINARIA CGC-12-11-2013.
- Compl 93 F01-PM01-Resultado-de-la-revision-del-SGC GRADO VETERINARIA CGC-21-07-2014.
- Compl_94_ Revisión SGIC-Aspectos Clave Centro 14-15_CGC-09-12-2015.

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha dicho con anterioridad, la información relativa a la estructura y plan de estudios de la Titulación se encuentra disponible en la Web del Centro y el Título. Desde antes de que comience el período de matriculación (aproximadamente desde principios-mediados de julio), los estudiantes tienen acceso a las guías docentes, el calendario académico y el horario previstos, así como a otros enlaces relevantes y de interés para el curso académico que va a comenzar.

Las guías docentes siguen el formato establecido por la Universidad de Murcia, indicando cuál es el profesorado, competencias a adquirir, requerimientos previos, programa de actividades teóricas y prácticas, metodología de aprendizaje, sistema de evaluación, distribución del trabajo del estudiante, así como la bibliografía recomendada.

Igualmente, los estudiantes disponen de un enlace en el que encuentran la información relativa al TFG (Reglamento, normativa de desarrollo y evaluación y rúbrica de los TFG).

Con el análisis realizado por la CGC y la Junta de Facultad de los informes cuatrimestrales del profesorado y alumnado sobre el desarrollo de la docencia, la CGC puede proponer a las diferentes asignaturas modificaciones que se deben implementar en las Guías Docentes para adaptarlas y mejorarlas.

Durante el desarrollo del curso la herramienta de actualización de la información y de comunicación del profesorado y el alumnado para tutorías virtuales, así como para implementar materiales y contenidos de la asignatura, convocatoria de pruebas, etc. es el Aula Virtual (SAKAI) de la Universidad de Murcia en la que cada asignatura tiene su sitio y espacio y a la que tienen acceso los estudiantes matriculados en la materia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Compl 02 Guias docentes Grado Veterinaria.
- Compl_62_ Mapa de la pagina web del titulo.
- Compl_63_ intranet_aula virtual.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC de la Facultad de Veterinaria, que afecta a todos los títulos impartidos en ella, dispone de los procedimientos que garantizan que se recoge y analiza la información necesaria para asegurar el desarrollo adecuado del programa establecido en la memoria del Título.

El SGIC de la Facultad de Veterinaria es uno de sus principales pilares, no en vano su implantación está CERTIFICADA por auditoría de ANECA de acuerdo a las directrices de AUDIT desde el 2 de diciembre de 2013 (http://www.um.es/documents/14554/1775289/DIPLOMA+CERTIFICADO+ANECA+SGC.pdf/5b65b491-84f9-4de7-a35f-4dadb612d1eb), con validez hasta el 2 de diciembre de 2017 (certificado nº 003/2013).

Ello garantiza su correcta implementación y su revisión periódica y sistemática, al tiempo que garantiza que la recogida y análisis continuo de la información y de los resultados relevantes se hace en tiempo y forma para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Esta realidad, unida al hecho de que 3 de los 6 títulos que se imparten en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia estén acreditados, debería ser suficiente para que este Centro pudiera optar a la Acreditación Institucional según el RD 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. Lamentablemente, ni ANECA ni el Ministerio han desarrollado este aspecto del RD.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5-Procedimientos_y_registros_del_SGIC.
- E6.1 Primer certificado AUDIT 2009.
- E6.2 Segundo certificado AUDIT 2013.
- E6.3 Ultimo informe AUDIT Veterinaria ANECA 2015.
- Compl_64_El SGIC se aplica-revisa-audita.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Ya hemos comentado que la implantación del SGIC de la Facultad de Veterinaria de acuerdo a las directrices de AUDIT está certificada por ANECA. Disponemos de procesos clave, de apoyo y de medida que facilitan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantizan su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

La información es recogida y procesada por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y, en otros casos, por el propio personal del Vicedecanato de Calidad y Comunicación, sobre todo en lo concerniente a la realización de informes preliminares, con los que realizar propuestas de mejora a partir de encuestas cumplimentadas por los integrantes de los diferentes grupos de interés y de datos suministrados.

Seguidamente, la CGC valora y debate acerca de toda la información que recibe desde ambos orígenes y, en los casos que estima necesario, recopila nuevos datos gracias a las aportaciones de los representantes de cada uno de esos grupos de interés en la propia Comisión o citando al coordinador de la asignatura objeto de debate. Con toda esa información, realiza un informe definitivo y, si lo estima procedente, elabora unas propuestas de mejora de cuyo seguimiento también se ocupa. Un ejemplo destacado de la aplicación del SGIC son las modificaciones que ha tenido el sistema de evaluación de algunas asignaturas, cuyo objetivo ha sido armonizar los sistemas de evaluación con las competencias y la metodología docente aplicada, o para adaptarlos a nuevas normativas universitarias o a las propias fichas de la memoria verificada, o sencillamente para mejorar los resultados académicos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

- E5-Procedimientos_y_registros_del_SGIC.
- E6.1 Primer certificado AUDIT 2009.
- E6.2 Segundo certificado AUDIT 2013.
- E6.3 Ultimo informe_AUDIT_Veterinaria_ANECA 2015.
- Compl_50_Documentos_que_reflejan_si_el_SGIC_implementado_se_revisa_.
- · Compl 57 informe verificacion-aneca-grado-veterinaria 2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- Compl_59_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2012.
- Compl_60_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2014.
- Compl_61_Informe ANECA MECES 3.
- Compl 96 Panel de indicadores del Centro CGC-09-12-2015.
- Compl 98 F01-PM01 AspectosClaveCentro-Resultados revisión SGC 2014-2015-CGC09-12-2015.

Compl 56 Plan Anual de Mejoras Centro 2015.

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Ya hemos comentado que el SGIC de la Facultad de Veterinaria tiene certificada su implantación por AN ANECA de acuerdo con las directrices de AUDIT (certificado nº 003/2013). Disponemos de procesos clave, de apoyo y de medida que permiten recoger y analizar la información de la planificación y el desarrollo de la docencia, así como de la evaluación del aprendizaje de los alumnos.

La información es recogida y procesada por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia y, en otros casos, por el propio personal del Vicedecanato de Calidad y Comunicación, sobre todo en lo concerniente a la realización de informes preliminares, con los que realizar propuestas de mejora a partir de encuestas cumplimentadas por los integrantes de los diferentes grupos de interés y de datos suministrados.

Seguidamente, la CGC valora y debate acerca de toda la información que recibe desde ambos orígenes y, en los casos que estima necesario, recopila nuevos datos gracias a las aportaciones de los representantes de cada uno de esos grupos de interés en la propia Comisión o citando al coordinador de la asignatura objeto de debate. Con toda esa información, realiza un informe definitivo y, si lo estima procedente, elabora unas propuestas de mejora de cuyo seguimiento también se ocupa. Un ejemplo destacado de la aplicación del SGIC son las modificaciones que ha tenido el sistema de evaluación de algunas asignaturas, cuyo objetivo ha sido armonizar los sistemas de evaluación con las competencias y la metodología docente aplicada, o para adaptarlos a nuevas normativas universitarias o a las propias fichas de la memoria verificada, o sencillamente para mejorar los resultados académicos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E5-Procedimientos_y_registros_del_SGIC.
- E6.1 Primer certificado AUDIT 2009.
- E6.2 Segundo certificado AUDIT 2013.
- E6.3 Ultimo informe_AUDIT_Veterinaria_ANECA 2015.
- Compl_50_Documentos_que_reflejan_si_el_SGIC_implementado_se_revisa_.
- Compl 57 informe verificacion-aneca-grado-veterinaria 2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- Compl_59_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2012.
- Compl_60_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2014.
- · Compl 61 Informe ANECA MECES 3.
- Certificado DOCENTIA: NO APLICA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia cuenta con un personal académico suficientemente cualificado y con experiencia como para asumir el compromiso de impartir la docencia asignada, así como con adecuada calidad investigadora.

Al estar implantados los estudios de Veterinaria en la Universidad de Murcia desde hace más de 30 años, se han generado unos recursos humanos muy consolidados y en número suficiente para asumir los compromisos docentes que suponen la impartición del Grado en Veterinaria, tal y como se explicita en el capítulo 6 de la memoria de implantación del Título, y en las sucesivas modificaciones de la memoria.

Desde entonces la plantilla ha variado poco en cantidad, pero sí cualitativamente, muchos compañeros y compañeras se han acreditado a figuras superiores, y conseguido plazas. Se han acumulado más quinquenios docentes y sexenios de investigación, y la plantilla apenas se ha visto mermada en los años de imposición de una Tasa de Reposición restrictiva del 10%, dado que las jubilaciones han sido muy escasas (2 compañeros).

La plantilla en sí supera los 120 profesores a tiempo completo, predominando las figuras de CU, TU y CD, siendo escasos los asociados que además, suelen ejercer labores de apoyo a prácticas al tratarse de compañeros veterinarios que desarrollan su trabajo en diferentes ámbitos profesionales.

Por lo expuesto y en relación al perfil del personal académico asignado a primer curso, esta titulación destaca por contar con un profesorado estable, adscrito al Centro y por tanto con enorme experiencia para enfocar su acción docente a las necesidades del futuro veterinario.

De modo general, el personal académico en este título destaca por su gran calidad a nivel docente e investigador, en este sentido la producción científica ponderada de nuestro centro en comparación a otras facultades de veterinaria del Estado, durante varios años se ha situado en segundo lugar, por detrás de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona. Este dato destaca la capacidad de liderazgo de nuestro personal docente, que así mismo, y en otras áreas destaca por participar en congresos nacionales e internacionales y en jornadas de formación organizadas por asociaciones científicas, colegios profesionales, etc.

En relación al personal académico asociado a los trabajos fin de Grado, su número es suficiente y el número de líneas ofertadas anualmente supera en el porcentaje previsto por Universidad de Murcia (15%) la demanda previsible para cada curso académico. A pesar de que la reciente finalización del despliegue de este título no nos permite valorar la evolución cualitativa de estos trabajos a lo largo de varios cursos académicos, los resultados obtenidos en el curso pasado (primera promoción de estudiantes egresados) tras su análisis arrojaron un resultado muy satisfactorio. Destacando la calidad de los mismos y el grado de compromiso para su buen desarrollo por parte de los tutores asignados a las diferentes líneas de investigación ofertadas.

En el mismo sentido y como se recoge en otros apartados, esta titulación oferta un gran número de prácticas externas, que complementan las prácticas curriculares de carácter obligatorio; la calidad y el desarrollo de estas prácticas es tutelada de modo conjunto por un tutor académico adscrito al Centro, así como por el profesional externo con el que el estudiante desarrolla estas actividades. En este sentido, la participación de nuestro personal académico de cara a la tutorización de estas actividades es muy activa garantizándose que el perfil del tutor se adecua a la práctica externa a realizar.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado 2014-15.
- Tabla 1 Anexo CurriculumsBreves GVETERINARIA.
- Tabla_1_Anexo_colaboradores Facultad de Veterinaria_GRADO VETERINARIA 2014-15.
- Tabla3_Datos globales del profesorado que ha impartido docencia Grado Veterinaria periodo titulo.
- E0 Ultima Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA 2012.
- Compl 57 informe verificacion-aneca-grado-veterinaria 2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- Compl 59 Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2012.
- · Compl 60 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2014.
- · Compl 61 Informe ANECA MECES 3.
- Compl 03 Satisfacción estudiantes actividad docente GRADO EN VETERINARIA 2010-11.
- Compl. 19 Informe de satisfacción de los estudiantes con el profesorado Grado Veterinaria 2013-14.
- Compl_28_ Informe Profesorado satisfaccion con la titulacion 2014-15.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Ya hemos comentado, en el epígrafe anterior, que el personal académico predominante (aproximadamente el 90%), está a tiempo completo, lo que garantiza que se mantenga de modo estable año tras año. Por ello, entendemos que el profesorado cuenta con la experiencia y la calidad suficiente para la impartición del título de un modo estable a lo largo del tiempo. Prácticamente la totalidad del profesorado se encuentra a tiempo completo, por ello dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y la atención a los estudiantes.

La idea anterior viene reforzada por la ratio profesores/estudiantes, que se sitúa entre 1/3 y 1/4 dependiendo de los años, por lo que entendemos que es también suficiente para darles a los estudiantes una atención muy personalizada. La carga docente total del profesorado se computa como POD (Plan de Organización Docente) con antelación suficiente al comienzo de cada curso académico, de este modo, se garantiza que la carga docente de cada profesor sea la regulada por ley y que las enseñanzas puedan desarrollarse en el modo en que se diseñó nuestra memoria verificada. La buena ratio profesor/estudiante permite que dentro de cada departamento, los profesores puedan desarrollar diferentes orientaciones/especialidades, lo que garantiza cubrir del modo adecuado la docencia en un título complejo como es el de Veterinaria, donde hace falta profesorado especializado en áreas muy diversas como la producción animal, la clínica veterinaria en diferentes especies, la higiene e inspección de alimentos, etc. En esta línea destaca que nuestro Centro pone a disposición de todos sus grupos de interés infraestructuras muy específicas como el Hospital Clínico Veterinario, la Granja Docente Veterinaria, la Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos, el Museo Anatómico y Sala de Disección, la Sala de Necropsias, etc., que posibilita que su profesorado pueda desarrollar su labor docente muy orientada a la realidad profesional del egresado en Veterinaria.

Finalmente la ratio profesor/estudiante adecuada posibilita durante el desarrollo de prácticas muy específicas: prácticas clínicas en el Hospital Clínico Veterinario, salidas al campo para visitar granjas, etc., reducir el tamaño de los grupos de prácticas en varios submódulos de 3-5 estudiantes para mejorar la calidad de las mismas. En este sentido destaca la gran motivación del profesorado que, en la medida de las posibilidades, reduce el tamaño de los grupos aún cuando desde el Vicerrectorado correspondiente no se contemple el reconocimiento de tamaños de grupo tan reducidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1 Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado 2014-15.
- Tabla 1 Anexo CurriculumsBreves GVETERINARIA.
- Tabla 1 Anexo colaboradores Facultad de Veterinaria GRADO VETERINARIA 2014-15.
- Tabla3_Datos globales del profesorado que ha impartido docencia Grado Veterinaria periodo titulo.
- E0 Ultima Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA 2012.
- · Compl 57 informe verificacion-aneca-grado-veterinaria 2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- Compl_59_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2012.
- · Compl 60 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2014.
- Compl 61 Informe ANECA MECES 3.
- Compl 65 RRHH Ratio PDI Estudiante.
- Certificado DOCENTIA: NO APLICA.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Veterinaria, para su docencia en Veterinaria desarrolló durante los 5 cursos anteriores a la implantación del Grado proyectos y programas de implantación de metodología ECTS a curso completo, por lo que toda la plantilla de profesorado, al comenzar los estudios de grado, estaba suficientemente familiarizada con las metodologías, independientemente de que estos programas se reforzaban con charlas y cursos.

Aparte de eso, el profesorado de la Facultad de Veterinaria, consciente de la importancia de la docencia y de las características de la misma (un elevado componente práctico), es muy activo y asiste a los diversos cursos, jornadas, seminarios, etc. que sobre innovación docente impartía el antiguo ICE (Instituto de Ciencias de la Educación), acciones que actualmente realiza el Centro de Formación y Desarrollo Profesional de la Universidad de Murcia, que sustituye a aquél, con una oferta muy amplia en este tipo de actividades. Como se recoge en las evidencias E9.1, 2 y 3 el profesorado de este título es muy activo y participativo en todo tipo de acciones encaminadas a la mejora de la acción docente.

Desde el Equipo Decanal se organizan cursos y jornadas de carácter más específico a necesidades formativas concretas detectadas en el centro, sobre diferentes aspectos de la enseñanza-aprendizaje en Veterinaria, con una excelente participación. En este sentido destacan las organizadas recientemente sobre diseño y evaluación de TFG así como de evaluación en base a competencias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E9.1 Formación_Profesorado_Grado_en_Veterinaria.
- E9.2 InnovaciónEducativa-GRADO_EN_VETERINARIA.
- E9.3 Movilidad profesorado- VETERINARIA.
- Compl 07 Encuesta PDI Grado Veterinaria 2010-11.
- Compl 14 Encuesta de satisfacción PDI Veterinaria 2012-13.
- Compl 28 Informe Profesorado satisfaccion con la titulacion 2014-15.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Al ser el profesorado suficiente en cantidad y calidad en el momento de implantación de la Titulación, no fue necesario explicitar tales compromisos.

Tampoco hubo recomendaciones en ese sentido en la verificación, autorización y/o seguimiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

NO APLICA

- Tabla3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia Grado Veterinaria periodo titulo.
- E0 Ultima Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA 2012.
- Compl_57_informe_verificacion-aneca-grado-veterinaria_2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- · Compl 59 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2012.
- · Compl 60 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2014.
- Compl 61 Informe ANECA MECES 3.
- Plan de incorporación del personal académico: NO APLICA.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas, en un título como éste, eminentemente práctico es suficiente, sobre todo si nos comparamos con otros Centros de la Universidad de Murcia de la misma rama de conocimiento, y con otros Centros españoles que ofertan el mismo título. Según se comenta en la memoria verificada del Título son unas 50 personas que prestan servicio directamente, y otras 50 que lo hacen indirectamente en servicios generales y centrales que dan apoyo docente a la nuestra y a otras titulaciones de las ramas de Ciencias y de Ciencias de la Salud.

El Personal tiene la formación adecuada al puesto de trabajo que desempeña, y sobre todo experiencia de bastantes años en el desempeño de los puestos de referencia.

Finalmente, y por imposición de la EAEVE (Asociación Europea de Establecimientos de Veterinaria), la Facultad sigue demandando mayor dotación de este tipo de personal, aunque por motivos obvios (restricciones motivadas por la crisis económica), las plantillas están estancadas. Aún así consideramos que el crecimiento que experimentó en la primera década de este siglo ha conformado una plantilla más que suficiente e idónea para atender las necesidades.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E11 Descripción del personal de apoyo Grado Veterinaria
- Compl_57_informe_verificacion-aneca-grado-veterinaria_2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- Compl_59_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2012.
- · Compl 60 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2014.
- Compl 61 Informe ANECA MECES 3.
- E0 Ultima Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA 2012.
- Compl 08 Encuesta PAS Veter 2010-11.
- Compl_15_Encuesta de satisfacción PAS 2012-13.
- Compl_29_Informe PAS satisfaccion con la titulacion 2014-15.
- Plan de incorporación del personal de apoyo: NO APLICA.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales: aulas, microaulas informáticas, espacios de trabajo, laboratorios docentes, bibliotecas, aula virtual, etc., tanto en número como en dotación se adecuan perfectamente al número de estudiantes del título, tal y como se dejó constancia en la memoria de verificación. Desde la redacción de esa memoria los recursos se han mantenido y mejorado. El Centro participa anualmente en la convocatoria de Planes de Mejora de la UMU, atendiendo a las necesidades contempladas en el Plan Anual de Mejoras que elabora el Centro (en el seno de la CGC) tras el análisis de resultados de todos los procedimientos que configuran el SGIC, especialmente, los resultados académicos obtenidos y las encuestas de satisfacción. Estas acciones han permitido en los últimos cursos mejorar la gran mayoría de los espacios docentes utilizados en este título.

Por lo que se refiere a los fondos bibliográficos, a pesar de las dificultades económicas de los últimos ejercicios, han ido creciendo, haciendo especial hincapié en los recursos digitales y audiovisuales (fundamentales en esta titulación). Asimismo, se ha hecho un esfuerzo por reforzar y tener a disposición del alumnado la bibliografía básica de las diferentes materias.

Por otro lado, una titulación de estas características necesita otro tipo de recursos muy específicos: Salas de Disección y Necropsias, Museo Anatómico, Hospital Veterinario Universitario, Granja Docente Veterinaria, Planta Piloto de Tecnología de Alimentos, etc., que el Centro posee y mantiene en las mejores condiciones.

Finalmente, otro de los esfuerzos realizados en los últimos años, a pesar de que el edificio tiene ya casi 30 años de antigüedad, es la adecuación y accesibilidad de las dependencias para personas discapacitadas, intentando eliminar las

barreras arquitectónicas, aunque somos conscientes que en algún caso los recorridos que tendrían que realizar las personas en sillas de ruedas por ejemplo, son largos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E12 Breve descripcion de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de la enseñanza.
- · Compl 57 informe verificacion-aneca-grado-veterinaria 2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- Compl 59 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2012.
- Compl_60_Informe_Seguimiento_ANECA_Veterinaria_2014.
- Compl_61_Informe ANECA MECES 3.
- E0 Ultima Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA 2012.
- Plan de dotación de recursos: NO APLICA

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este título es presencial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E13 Descripción Aula Virtual.
- Compl_57_informe_verificacion-aneca-grado-veterinaria_2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- · Compl 59 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2012.
- · Compl 60 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2014.
- Compl 61 Informe ANECA MECES 3.
- E0 Ultima Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA 2012.
- Plan de dotación de recursos: NO APLICA.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Veterinaria organiza, al principio de curso, unas actividades de ingreso y acogida para los nuevos estudiantes que forma parte del Plan de Orientación del Centro, que en conjunto denominamos "Curso 0", y que forman parte, entre otras, del Plan de Acción Tutorial (PAT).

En este sentido, desde el Vicedecanato de Estudiantes, al comenzar el Título, se le asigna a cada uno de los estudiantes matriculados un tutor, que es un profesor cuyo cometido es ayudar al estudiante en las tareas que necesite, sobre todo durante el primer curso de estancia en la Facultad de Veterinaria. Este programa es fundamental para el estudiante durante su primera etapa de estudios, especialmente en el caso del alumnado nuevo que no conoce el funcionamiento de nuestra Universidad. Medimos la utilidad y eficacia de estas acciones mediante los indicadores de participación en ellas (suelen ser elevados) y la "Encuesta de satisfacción de los alumnos con los procesos de ingreso y acogida", que es analizada por la CGC.

Dentro del PAT, se organiza anualmente unas Jornadas de Salidas Profesionales, pensadas para estudiantes de 4º y 5º cursos. En estas jornadas intervienen profesionales con dilatada experiencia que trabajan en todos los ámbitos de la profesión veterinaria.

El PAT se completa con un calendario de conferencias y actividades promovidas por los servicios centrales de la Universidad (Servicio de Información Universitario –SIU-, Centro de Orientación e Información de Empleo –COIE- y Centro de Asesoramiento y Orientación Personal –SAOP-).

Uno de los objetivos del Centro es la incentivación entre el alumnado de la internacionalización de los estudios. En este sentido, el Centro cuenta con un Vicedecanato específico de Relaciones Internacionales y participa activamente en todos los programas de movilidad que oferta la Universidad de Murcia. En todo caso observamos que, motivado por la crisis económica y la consiguiente disminución de las ayudas, se está notando una cierta disminución del interés del alumnado por temas de movilidad. Para mantenerlo, organizamos todos los años jornadas informativas e intentamos conseguir ayudas

adicionales para los estudiantes, intentando balancear el número de entradas y salidas de estudiantes porque en los últimos cursos nos hemos convertido en "receptores netos". La información de todos estos programas se puede encontrar en la página Web de la Universidad de Murcia, por lo que es adecuada y de fácil acceso a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E14 Breve descripción de los servicios de apoyo, orientación y movilidad.
- E0 Ultima Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA 2012.
- Compl 16 Encuesta Satisfacción estudiantes en Programas de Movilidad-2012-13.
- Compl_22_Informe sobre Encuesta Movilidad 2013-14 Grados.
- Compl_67_Análisis movilidad FV 14-15.
- Compl_68_ Registro de Indicadores de Movilidad14-15 FV.
- Compl 31 Informe Planes orientación a estudiantes por cursos académicos.
- Compl 32 Informe del COIE sobre actividades de orientación y empleo Veterinaria 2010-11.
- Compl_34_Informe del COIE sobre activicades de orentación y empleo Veterinaria 2011-12.
- Compl_43_Informe Vet COIE actividades de orientacion practicas y empleo 2013-14.
- Compl_47_Informe del COIE sobre orientacion prácticas en Veterinaria 2014-15.

5.5 En el caso de que el titulo contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título contempla la realización de prácticas externas curriculares obligatorias en empresas y organismos externos. Un mes de duración (4 semanas), dentro de la rotación "Empresa Externa" de la asignatura "Prácticas Tuteladas" de 24 ECTS y 15 semanas de duración.

Para ello contamos con una lista de unas 200 empresas colaboradoras, a las que curso tras curso vamos añadiendo empresas nuevas, generalmente a requerimiento personalizado de los estudiantes: clínicas y hospitales veterinarios, servicios veterinarios de las administraciones públicas, empresas ganaderas y/o agroalimentarias, etc., totalmente adecuadas a la adquisición de las competencias de la titulación.

Complementariamente a lo anterior, los estudiantes que lo deseen pueden realizar, a partir del tercer curso, prácticas extracurriculares o de verano, dentro del paquete de prácticas sociosanitarias ofertadas por la Universidad de Murcia, con una pequeña dotación en forma de beca; e incluso pueden realizar este tipo de prácticas, ofertadas por la propia Facultad (sin dotación económica). En ambos casos, las prácticas están gestionadas por el Vicedecanato de Alumnos y el servicio correspondiente de la Universidad de Murcia (COIE) que se encarga de las cuestiones administrativas y los correspondientes seguros de los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- E15 Listado prácticas tuteladas Grado VETERINARIA 2014 2015.
- Compl_69_Reglamento Prácticas Tuteladas Grado Veterinaria.
- Compl_46_Registros de prácticas de estudiantes 12-13 13-14 14-15.
- Compl_95_EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EN GRADO EN VETERINARIA.
- Compl_73_Valoración tutores empresas externas_Veterinaria.
- Compl 47 Informe del COIE sobre orientacion prácticas en Veterinaria 2014-15.

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Veterinaria y la Universidad de Murcia para este título no necesitaron explicitar en la memoria de verificación ningún compromiso adicional, dado que los recursos eran suficientes para atender las necesidades.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

NO APLICA

- E0 Ultima Memoria verificada Grado Veterinaria aprobada por ANECA 2012.
- Compl 57 informe verificacion-aneca-grado-veterinaria 2009.
- Compl 58 Informe modificación Graduado o Graduada en Veterinaria 2012.
- Compl 59 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2012.
- · Compl 60 Informe Seguimiento ANECA Veterinaria 2014.
- · Compl 61 Informe ANECA MECES 3.
- Compl 65 RRHH Ratio PDI Estudiante.
- · Plan de dotación de recursos: NO APLICA.
- Plan de incorporación del personal de apoyo: NO APLICA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de aprendizaje previstos para cada una de las asignaturas del Grado están descritos en las fichas que figuran en el "Criterio 5-Planificación de las enseñanzas", de la Memoria Verificada del Título. En esas mismas fichas se describen las actividades formativas que se han diseñado para alcanzar dichos resultados (incluyendo las horas de dedicación a cada una de ellas y el porcentaje de presencialidad) y los sistemas de evaluación que se emplean para valorar su consecución, así como la ponderación aplicable a cada uno de ellos.

La elección de las acciones formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación no es casual, sino que es la consecuencia de la experiencia práctica de los docentes implicados en la elaboración de las fichas, acumulada durante los años previos a la impartición del Grado en los que se desarrollaron Proyectos de Innovación Docente a curso completo para la adaptación metodológica al EEES.

Sin embargo, tanto la metodología docente, como los sistemas de evaluación de las asignaturas que configuran el Plan de Estudios, es responsabilidad de los departamentos, aunque para medir el grado de satisfacción de los estudiantes con cada una de ellas, es decir, su apreciación sobre metodologías docentes, marcha del curso y sistemas de evaluación empleados usamos el informe final cuatrimestral elaborado por los estudiantes acerca del desarrollo de la docencia, incidencias y propuestas de mejora. En caso de que de su opinión se deriven disfunciones importantes, las incorporamos al Plan de Mejoras y las tratamos con los departamentos implicados para corregirlas en cursos sucesivos.

Respecto a los sistemas de evaluación, antes de su publicación se evalúan las Guías Docentes al objeto de comprobar que no existen desviaciones respecto a los sistemas de evaluación que aparecen en las fichas de la Memoria Verificada del Título (el Decanato, tras consultar con la CGC y la Junta de Facultad es el encargado de dar el visto bueno para la publicación final de las Guías); asimismo, comprobamos que en las convocatorias oficiales de exámenes se mantiene el/los criterio/s de evaluación publicados. Todo ello se verifica igualmente por la CGC.

En el caso de Prácticas Tuteladas y TFG, son asignaturas que están coordinadas directamente por el Decanato; en todo caso se sigue el mismo procedimiento que para el resto de las asignaturas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado 2014-15.
- Tabla 1_Anexo_CurriculumsBreves_GVETERINARIA.
- Tabla_1_Anexo_colaboradores Facultad de Veterinaria_GRADO VETERINARIA 2014-15.
- Tabla 2_Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios 2014-15.
- Compl_70_Resultados Académicos 2014-15 Grado Vet.
- Compl 71 acta CGC 09-12-2015.
- Compl_72_AccionesMejoraCentro 14-03-2016.
- Compl_101_REGLAMENTO TFG-TFM Veterinaria.
- Compl_102_Norma de estilo de los TFG.
- Compl_103_Evaluación y Rúbrica del TFG.
- Compl_104_Rúbricas Exposición VET TFG.
- Compl_105_Rúbricas Memoria Final VET Y CYTA TFG.
- E16 y E17: en visita.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado en Veterinaria al tener 300 ECTS y al menos 60 de ellos con nivel de Máster, tiene la consideración de MECES 3 (nivel de Máster). En este sentido, creemos que los egresados terminan sus estudios habiendo adquirido las competencias

previstas en la memoria verificada del Título y con un nivel que se corresponde satisfactoriamente con lo esperado.

Para realizar esta afirmación no tenemos evidencias directas al ser el curso analizado el primero en el que se gradúan nuestros estudiantes. Sin embargo, al tratarse de un Grado muy similar a la Licenciatura de la que procede (y sujeto a una Reglamentación Europea y Nacional muy estricta), sí que tenemos evidencias indirectas de satisfacción de los licenciados con la titulación, y de los empleadores con los egresados.

Otra fuente de información valiosa es el hecho de la facilidad que tienen nuestros egresados para obtener su primer empleo generalmente relacionado con la titulación.

Pero, además de las evidencias mencionadas, contamos con el informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados realizado por el Observatorio de Empleo del COIE; en las tablas correspondientes de dicho informe se refleja la satisfacción de los egresados con la formación recibida y los resultados profesionales.

Por último, también disponemos de un informe realizado por el COIE relativo a las opiniones de estudiantes, tutores UMU y tutores de empresa con las prácticas extracurriculares que han realizado los estudiantes a lo largo de este tiempo, del que destacamos principalmente la valoración de los tutores de empresa en lo que a perfil profesional y conocimientos de los estudiantes se refiere.

Podríamos asegurar que uno de los principales factores, si no el más importante, que permite mantener el nivel de exigencia es el propio SGIC, cuyo seguimiento obliga a recoger, por una parte, evidencias e indicadores relativos a los resultados académicos (reveladores del funcionamiento de la docencia tal y como está planteada) y, por otra parte, encuestas de satisfacción de los grupos de interés, en las que se incluyen varios ítems que también son orientativos acerca de cómo se desarrolla el curso y que, además, recogen observaciones, tanto positivas como negativas, que muchas veces han sido la base para el planteamiento de propuestas de mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla1_Asignaturas del Plan de Estudios y su profesorado 2014-15.
- Tabla 1 Anexo CurriculumsBreves GVETERINARIA.
- Tabla 1 Anexo colaboradores Facultad de Veterinaria GRADO VETERINARIA 2014-15.
- E15 Listado prácticas tuteladas Grado VETERINARIA 2014 2015.
- Compl 69 Reglamento Prácticas Tuteladas Grado Veterinaria.
- Compl_95_EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EN GRADO EN VETERINARIA.
- Compl 73 Valoración tutores empresas externas Veterinaria.
- Compl 47 Informe COIE sobre actividades orientacion y empleo Veterinaria 2014-15.
- Compl_46_Registros de prácticas de estudiantes 12-13 13-14 14-15.
- E16 y E17: en visita.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes de nuevo ingreso responden a lo reflejado en la Memoria Verificada del Título (90). Para estas plazas tenemos todos los cursos unas 1.500 preinscripciones, lo que ha hecho que la "nota de corte" haya ido aumentando año tras año hasta situarse en más de 11 puntos sobre 14. Es decir, alcanzamos plenamente el valor objetivo que se propuso en la Memoria Verificada inicialmente. Es por ello, y al tratarse de una carrera muy vocacional, que desde la CGC no se estima necesario un esfuerzo extra en publicidad y promoción, más allá de lo que considera obligatorio la Universidad de Murcia, que son las acciones del programa de Infosecundaria para dar a conocer los centros a los estudiantes de enseñanzas medias de la Región de Murcia. A pesar de todo, el número de estudiantes de fuera de la Comunidad Autónoma es casi del 70%; téngase en cuenta que a nivel nacional sólo hay 9 facultades de Veterinaria públicas y que el ámbito de influencia de nuestro centro se extiende a Comunidades próximas: Castilla-La Mancha, Comunidad Valencia o la parte oriental de Andalucía.

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia nos proporciona, anualmente, los indicadores de resultados académicos obtenidos por nuestros estudiantes el curso anterior. Concretamente, recibimos información acerca de la tasa de rendimiento, de éxito, de graduación (tanto en la duración del plan de estudios, como atendiendo al Real Decreto), de abandono, de eficiencia y duración media de los estudios.

Su evolución es satisfactoria, ya que, en general, las tasas alcanzan los valores objetivos previstos en la memoria verificada. Respecto al curso 2014/2015:

- Tasa de Graduación: 26,88%, inferior a la reflejada en la Memoria Verificada (35-40%). Sin embargo, esta tasa se mide en la duración del Plan de Estudios (n), ya que el Título sólo tiene una promoción que haya finalizado sus estudios, debemos esperar a tener más promociones graduadas para analizar la evolución del indicador, tanto en lo que respecta a n, como a

n+1 (duración del Plan de Estudios más un curso).

- Tasa de Abandono: 5,38% (RD) y 6,38% (REACU), resultado satisfactorio al ser inferior al reflejado en la Memoria Verificada (inferior al 10%).
- Tasa de Eficiencia: 95,30%, resultado satisfactorio al ser superior al reflejado en la Memoria Verificada (superior al 85%).
- Tasa de Rendimiento: 76,58%, resultado satisfactorio, ya que después de unos cursos en los que fue disminuyendo (alcanzando su valor mínimo de 66,01% en el curso 2012-2013), ha ido remontando en cursos sucesivos, gracias a diversas acciones de mejora, situándose en valores próximos al objetivo.
- Tasa de Éxito: 86,05%, resultado satisfactorio, ya que después de unos cursos en los que fue disminuyendo (alcanzando su valor mínimo de 78,53% en el curso 2012-2013), ha ido remontando en cursos sucesivos, gracias a diversas acciones de mejora, situándose en valores próximos al objetivo.

Estas tasas junto a los resultados académicos de todas las asignaturas, tras ser proporcionadas por la Unidad para la Calidad son analizadas por la CGC, para realizar el correspondiente informe (que incluye en caso necesario acciones de mejora) y elevarlo a la Junta de Facultad, y tras su aprobación, se eleva finalmente a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, ya que los resultados académicos de los Centros de la UMU se analizan igualmente en Claustro Universitario. En el caso de las tasas de Rendimiento y Éxito, el análisis se realiza por asignaturas, y, en el caso de desviaciones superiores en 20 puntos porcentuales a la media del título, se les solicita que realicen propuestas de mejora, que son implementadas al informe (como se comentó anteriormente), y sobre las que se hace un seguimiento consistente en analizar los resultados de cursos sucesivos. Estas acciones han permitido que estas Tasas hayan mejorado en la actualidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- E3.1 Criterios de admisión aplicables al título.
- E3.2 Resultados de ingreso 2010-11 Grado Veterinaria.
- E3.3 Resultados de ingreso 2011-12 Grado Veterinaria.
- E3.4 Resultados de ingreso 2012-13 Grado Veterinaria.
- E3.5 Resultados de ingreso 2013-14 Grado Veterinaria.
- E3.6 Resultados de ingreso 2014-15 Grado Veterinaria.
- · Compl 99 Resultados Académicos 2014-15 Grado Vet-CGC-21-12-2015.
- Compl 72 AccionesMejoraCentro 14-03-2016.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las encuestas de satisfacción son una herramienta muy útil para conocer la apreciación de los distintos grupos de interés acerca del Título y, por ello, las utilizamos con frecuencia. Cada curso académico la CGC elabora el Plan de recogida de opiniones que suele ser bianual, es decir, cada dos años encuestamos a los estudiantes de acogida, a los de cursos medios y a los de cursos finales. De la misma forma se procede con el profesorado y con el personal de administración y servicios que ejercen su labor en el título.

Respecto a los egresados son encuestados por el COIE y de momento no tenemos evidencias directas de su satisfacción con la titulación. Ya hemos comentado que no se posee de una población objetivo consistente para encuestar (el COIE realiza sus encuestas a egresados que finalizaron sus estudios hace unos cursos). Sin embargo, indirectamente sí que poseemos encuestas de satisfacción de los licenciados que pueden ser extrapolables.

Por lo que hace referencia a los grupos de interés, empleadores por ejemplo, tenemos sus opiniones a través de las encuestas que realiza el COIE a los empleadores sobre su satisfacción con nuestros estudiantes que realizan prácticas externas y extracurriculares.

Las encuestas, en general, son positivas en lo que respecta a las preguntas finales referentes a satisfacción global (normalmente es superior a 3 sobre 4). En todo caso, la CGC analiza aquellos ítem "menos satisfactorios", los que están por debajo de 2,5 sobre 4; un ejemplo puede ser la insatisfacción del profesorado con el uso que los estudiantes hacen de las tutorías, tanto presenciales como virtuales; y se mantiene alerta para aquellos otros que están entre 2,5 y 2,8.

Del análisis de esta información surgen propuestas de mejora, como por ejemplo la temporalización del curso 0 para estudiantes de nuevo ingreso, que, después de probar varias fórmulas "insatisfactorias", este curso se ha desarrollado en la primera semana del curso académico, siendo una solución satisfactoria para los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

- Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título.
- Compl_04_Encuesta estudiantes Grado Veterinaria 2010-11.
- Compl_12_Encuesta satisfacción general estudiantes de 2ºVeterinaria 2012-13.
- Compl 21 Encuesta satisfacción alumnos con los procesos de ingreso y acogida 2013-14.
- Compl 27 Encuesta satisfacción estudiantes 5º con la titulación G-VETERINARIA 2014-15.
- Compl_45_Informe participación y satisfaccion Practicas extrac grados 2013-14.
- Compl 28 Informe Profesorado satisfaccion con la titulacion 2014-15.
- Compl 29 Informe PAS satisfaccion con la titulacion 2014-15.
- Compl 26 Encuesta satisfacción estudiantes V Curso 0 2014-15.
- Compl 23 Informe PlanRecogidaOpinionesResultados 2013-14.
- Compl 30 Registro PlanRecogida Opiniones Resultados 2014-2015.
- Compl_73_Valoración tutores empresas externas_Veterinaria.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Veterinaria es una profesión regulada con competencias profesionales claras, que están perfectamente reguladas en la legislación Europea y Nacional, a pesar de lo cual una de las principales preocupaciones que tenemos es la empleabilidad de nuestros egresados, esto lo ha puesto de manifiesto repetidas veces la Conferencia de Decanos de Veterinaria de España, proponiendo medidas para disminuir el número de estudiantes que acceden a la titulación e incluso de Centros que la imparten. La consecuencia es que una profesión consolidada y sin paro se está precarizando y aparecen indeseables bolsas de titulados que no pueden conseguir empleo.

En todo caso, tal y como hemos dicho anteriormente, no podemos medir directamente la inserción laboral de nuestros egresados, ya que no contamos con una masa de promociones suficiente para realizar encuestas fiables con las que obtener indicadores, indirectamente podemos medirlo a través de los licenciados, y los resultados, aunque siguen siendo buenos (un elevado porcentaje está trabajando y lo hace en puestos de trabajo relacionados con sus estudios), la insatisfacción con los emolumentos recibidos es elevada, lo que consideramos un signo de precarización relacionado con el exceso de oferta (excesiva cantidad de egresados).

De los informes también se deduce que los egresados en Veterinaria ocupan todos los nichos para los que se les ha preparado a lo largo de sus estudios: clínica, Administración, empresa privada, investigación/docencia, etc., observándose también la demanda de nuestros egresados en mercados europeos, como el Reino Unido o Alemania, donde su preparación en determinados aspectos profesionales (inspección de alimentos, por ejemplo) es muy demandada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

• A

- Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título.
- E18.1 Estudio inserción laboral Veterinaria 2007-09 2008-09.
- E18.2_Estudio inserción laboral Veterinaria 2009-10_2010-11.
- E18.3_ Insercion laboral en veterinaria 11-12 12-13.